

FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 10-07-2026 20:38:32



I-2026-003807

Origen: SECRETARÍA GENERAL
Destinatario: ENNY MARLENIS SERNA ROMAÑA

Memorando Interno

PARA: ENNY MARLENIS SERNA ROMAÑA
Líder Equipo De Trabajo Gestión Contractual
Equipo De Trabajo Gestión Contractual

DE: ENNY MARLENIS SERNA ROMAÑA
Secretaría General - Encargada (E)
SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Solicitud cesión contrato 241-2026-I

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, en mi calidad de supervisora del Contrato No. 241-2026-I, cuyo objeto consiste en "*Prestar servicios en el acompañamiento a las gestiones de la gerencia, seguimiento a la agenda, acompañamiento a mesas de trabajo, actividades administrativas y revisiones que correspondan.*", solicito se de tramite a la cesión del referido contrato a partir del día 10 de julio de 2026.

Lo anterior, en virtud de que la cedente LUIS ANGEL BLANDON ARDILA, identificada con cedula de ciudadanía No. 91.429.799, transfiere en su totalidad los derechos y obligaciones derivados del mencionado acuerdo contractual al cesionario EMERSON AMUD GIL identificado con CC 11.637.179

En ese sentido, se habilito el siguiente enlace con el fin de validar los requisitos correspondientes la presente cesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1FK8bsyIG7awvXSQ8QTQQa7FPq_tj-3Os?usp=sharing

Cordialmente,



ENNY MARLENIS SERNA ROMAÑA
Secretaría General - Encargada (E)

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Enny Marlenis Serna Romaña - Secretaría General - Encargada (E) - SECRETARÍA GENERAL

Elaboró: Enny Marlenis Serna Romaña - Secretaría General - Encargada (E) - SECRETARÍA GENERAL

Adjuntos: 03. EMERSON AMUD GIL - CESIÓN CONTRATO - 241-2026-I - LUIS ANGEL BLANDON-20260711T013726Z-2-001.zip(1)